
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 336 # 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 16/01/2026 A 31/01/2026
<b>4. Nombre contratista</b> MARCELA PATRICIA TOVAR MOLANO	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 52201251
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para apoyar las acciones y gestiones derivadas del Programa de Reincorporación Integral - PRI y del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, de la línea estratégica de Reincorporación Económica, en especial con relación a lo relacionado con las acciones para la mitigación de barreras de acceso.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMARC A - Bogotá  Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
336 # 2026		Mensual		16/01/2026 A 31/01/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar técnicamente la implementación y ejecución de las estrategias y acciones que se determinen para la implementación de las acciones del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en videoconferencia de lineamientos para la formulación y ajuste de planes de Reincorporación; espacio técnico mediante el cual se conocen los avances en material pedagógico, mejoras funcionales del módulo de planes y orientaciones prácticas para la formulación y ajuste de los planes. Adicionalmente se abordaron aspectos técnico a los equipos territoriales a través de la resolución de inquietudes operativas y la clarificación de procedimientos administrativos, contribuyendo a la mejora de la calidad de las intervenciones y a la correcta implementación de las acciones del proceso de reincorporación en los territorios. (Ver anexo 1.1 y 1.2)</li> </ul> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 1.</p>		
2	Elaborar los reportes, informes y documentos técnicos que se requieran y den cuenta de las gestiones y avances en la línea estratégica de reincorporación económica, con relación a la inclusión social y las acciones para a mitigación de barreras de acceso.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en la reunión de articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones orientada a la definición del plan de comunicación de la Estrategia de Empleabilidad para la vigencia 2026, en la cual se socializan los lineamientos comunicacionales institucionales definidos por la Dirección General y Presidencia de la República, así como los ejes transversales de cambio y dignidad. Durante este espacio se revisa la propuesta de plan de contenidos para el primer semestre del año, se analiza la iniciativa del especial de empleabilidad previsto para el mes de mayo y se abordan acciones de articulación para la rendición de cuentas y la sistematización de resultados de la Ruta de Empleabilidad. Asimismo, se acuerda aportar información actualizada, cronogramas y datos estratégicos que permitan fortalecer los productos comunicativos, la visibilización de avances y el acompañamiento a las acciones territoriales de empleabilidad. (Ver anexo 2.1)</li> </ul> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 2.</p>		
3	Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas a solicitudes de información, asegurando la precisión, oportunidad y coherencia con las directrices institucionales.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora y consolida respuesta técnica a las inquietudes formuladas por equipo en territorio en relación con la acción 2.2.1.1.2, orientada al desarrollo de la estrategia de formación para el empleo y homologación de saberes. En dicha respuesta se precisan los criterios para la convalidación de formaciones para el trabajo y el desarrollo humano realizadas en vigencias anteriores, los rangos de validez temporal, la intensidad horaria mínima requerida para el cumplimiento de la acción y los lineamientos para el registro, validación y soporte de estas formaciones en el SIRR. Asimismo, se aclaran los alcances de la homologación de saberes mediante la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. (Ver anexo 3.1)</li> </ul> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 3.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	# 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026
4	Apoyar en la construcción, documentación y validación de métodos operativos relacionados con la Línea de Mitigación de Barreras de Acceso, contribuyendo a su desarrollo técnico y operatividad.	Si	<p>Durante el presente mes se participó de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en una jornada interna de trabajo en la cual se revisan los avances del componente de empleabilidad, se analiza la información reportada con corte a diciembre de 2025 y se revisan los lineamientos operativos relacionados con la formación para el trabajo, la convalidación de saberes y los ajustes a los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Como resultado de este espacio, se acuerda elaborar una respuesta técnica a las inquietudes del territorio en materia de formación para el trabajo, sustentada en los procedimientos vigentes y, cuando se requiera, elevando la consulta a la Subdirección Territorial. (Ver anexo 4.1)</li> <li>* Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 4.</li> </ul>
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten..	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en una jornada interna de trabajo con la participación de delegadas de la DPR, en la cual se analiza el estado actual de la convocatoria de la ruta de empleabilidad y se revisan las cifras de participación alcanzadas. En este espacio se acuerda la viabilidad de abrir una convocatoria ampliada, dirigida a personas que no contaban con acciones priorizadas en el eje de empleabilidad, así como definir la solicitud de ampliación del plazo ante el PNUD, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la meta establecida. (Ver anexo 5.1)</li> <li>• Se participa en un espacio técnico de revisión y socialización del proceso de formulación y aprobación de los Planes de Sostenibilidad, liderado por enlaces del equipo de Sostenibilidad Económica, en el cual se analizan los cuellos de botella identificados en la versión anterior del proceso y se presenta el nuevo modelo ajustado. Esta participación permite conocer y comprender el nuevo flujo de trabajo, orientado a mejorar la calidad de los planes, optimizar los tiempos de revisión y aprobación y fortalecer la articulación entre los equipos internos y los aliados estratégicos, previo a su implementación en los próximos ciclos de formulación. (Ver anexo 5.2 y 5.3)</li> <li>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 5.</li> </ul>
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en reunión de trabajo orientada a la revisión del avance de los convenios vigentes con PNUD y We Effect. Durante este espacio se realiza el análisis de los registros de personas interesadas, los procesos de validación de beneficiarios, el estado de cumplimiento de metas territoriales y la gestión documental asociada a los expedientes contractuales. Así mismo, se formulan propuestas para el fortalecimiento de las estrategias de convocatoria, la articulación con los grupos territoriales y la mejora en los flujos de información, lo que permite decir compromisos y acciones concretas para asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos programáticos y contractuales de los convenios. (Ver anexo 6.1)</li> <li>• Se revisa el Acta del Comité Operativo-Técnico N.º 04, en el marco del convenio suscrito con WE EFFECT, realizando observaciones de carácter técnico y procedimental orientadas a fortalecer la claridad, coherencia y trazabilidad de los acuerdos consignados, derivados del cuarto comité. (Ver anexo 6.2)</li> <li>• Se realiza seguimiento al correo de balance y avance de la Ruta Recorrer mediante la atención y resolución de dudas formuladas por los equipos</li> </ul>

